

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153

MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Gallango Donamaría, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, y “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, sobre Seguridad Social, se ha dictado liquidación de intereses de fecha 21 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Liquidación de intereses

Que practica el secretario judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número 59 de 2010, a instancias de doña María Teresa Gallango Donamaría, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, y “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”.

Fecha de la sentencia: 25 de septiembre de 2009.

Principal: 501,75 euros.

Fecha de pago del principal: 12 de enero de 2001, 501,75 euros.

Interés legal incrementado en dos puntos: años 2009, 2010 y 2011: 6 por 100.

Desde el 25 de septiembre de 2009 hasta el 12 de enero de 2011: cuatrocientos setenta y cuatro días.

$501,75 \times 6 : 100 : 365 \times 747 = 37,92$ euros.

Suma total: 37,92 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sitre Telecom, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.643/12)